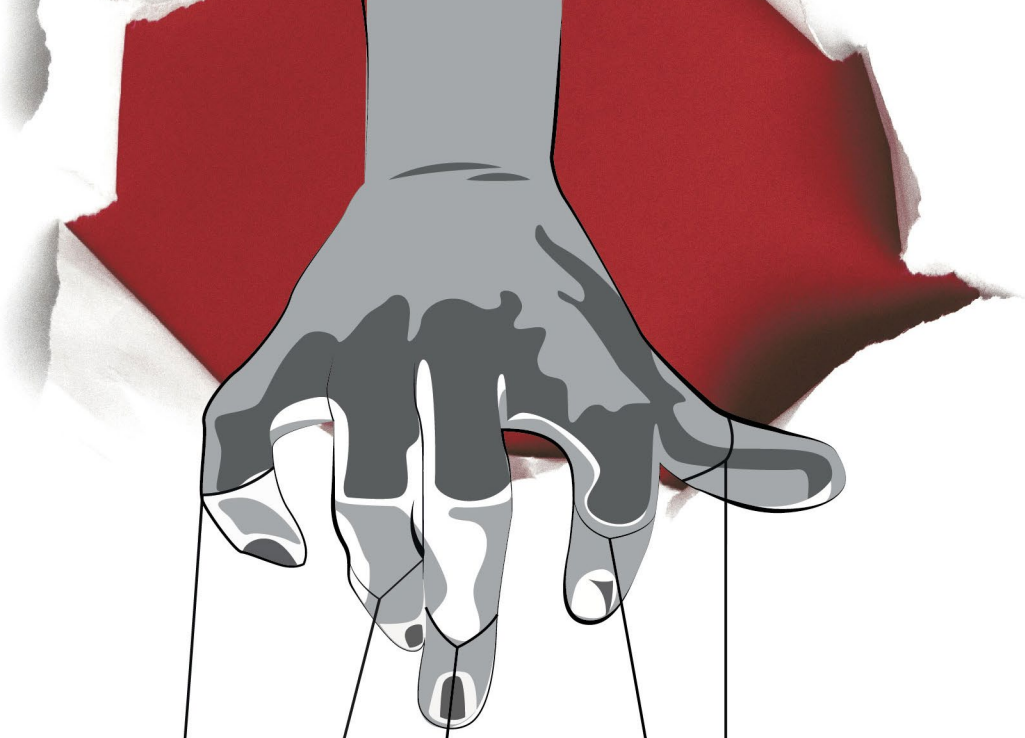

ECONOMÍAS ILÍCITAS

BAJO EL MANTO DE LA IMPUNIDAD

RESÚMEN EJECUTIVO

TRANSPARENCIA Venezuela

SEPTIEMBRE **2023**

ÍNDICE

Introducción 3

Institucionalidad, un entorno favorable al crimen organizado 5

Agentes criminales, interacciones oscuras 9

Distorsiones producto de la criminalidad en Venezuela 15

La desinformación aliada de las economías ilícitas 21

Encontrando el vínculo entre las economías ilícitas y la esclavitud moderna 25

Economías ilícitas en Venezuela 2023: Una renta creciente repartida entre aliados 33

Recomendaciones 39

INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años, Transparencia Venezuela ha seguido con detenimiento el flujo de las economías ilícitas que operan en el país, sus vínculos con actores de poder y las redes nacionales e internacionales que se han tejido en torno a estas actividades. Fruto de estos esfuerzos se produjo un trabajo con gran repercusión, que ha sido referencia para la identificación de los principales grupos criminales que actúan bajo el manto de la impunidad y la corrupción, y para la comprensión de su alcance en distintos ámbitos de la sociedad, así como de su impacto en la garantía de los derechos humanos.

Con Economías Ilícitas, al amparo de la corrupción (Transparencia Venezuela, 2022), la organización sentó un precedente al identificar una relación de interdependencia entre las economías ilícitas y la burocrática criminal instaurada en Venezuela. El trabajo incluyó un análisis sobre las actividades del narcotráfico, el contrabando de combustible, el tráfico ilegal de oro, el contrabando de chatarra, y la corrupción en puertos y aeropuertos. Además, se reseñaron aspectos relacionados con algunos de los grupos criminales más importantes, sus principales actividades ilícitas, sus zonas de influencia, la cantidad aproximada de sus miembros y sus presuntos vínculos con el poder político y militar.

Ahora, el estudio ha ido más allá y con Economías Ilícitas, bajo el manto de la impunidad, edición 2023, se profundiza en la caracterización de las redes y mercados criminales existentes en Venezuela. El informe parte de un análisis de la institucionalidad venezolana como entorno favorable para la evolución de organizaciones a redes criminales complejas. En este sentido, se muestra cómo el incremento de la actividad ilegal se ha nutrido y, a la vez, ha propiciado distintos niveles de corrupción.

Adicionalmente, a partir de los hallazgos reportados en la anterior entrega, en esta oportunidad se conceptualizan los diferentes mecanismos de cooptación y operación de las redes criminales ya identificadas. Estas formas de interacción van desde el ejercicio de la coerción y la violencia; y el intercambio de recursos políticos hasta el flujo de capital social con empresarios.

La investigación pone el foco en los posibles cambios en las organizaciones criminales y sus actividades, la aparición de nuevos grupos, nuevas relaciones con instituciones y funcionarios públicos corruptos, y análisis cualitativos que determinan las distorsiones en los ámbitos institucional, económico, político y social.

Además del contrabandado de oro, combustible y drogas, en esta oportunidad se añaden al cuadro de economías ilícitas la trata de personas y el tráfico ilegal de rodio y coltán. También se evalúan los tipos de agentes que intervienen en estas prácticas, para identificar los roles más relevantes en la estructuración y operación de la red criminal, principalmente en la comisión de violaciones de derechos humanos.

Los resultados de esta nueva etapa de la investigación están contenidos en estos capítulos que integran Economías Ilícitas, bajo el manto de la impunidad. Iniciamos con La institucionalidad, un entorno favorable al crimen organizado para describir el desmantelamiento progresivo que han sufrido las instituciones venezolanas, que se expresa en acciones reiteradas y sistemáticas impulsadas por un grupo que todavía ostenta altos niveles de autoridad, luego de más de 20 años en el ejercicio gubernamental.

Seguidamente encontrará Agentes criminales, interacciones oscuras, un análisis descriptivo y cualitativo de las características generales de las redes criminales que operan en el país, tanto de las conformadas por actores que se dedican a las actividades ilícitas como forma de vida y a tiempo completo, como de aquellos factores que actúan desde organizaciones formalmente legales.

El tercer aparte de la investigación, Distorsiones causadas por la criminalidad en Venezuela, presenta las actividades ilícitas más relevantes y sus implicaciones institucionales, económicas, políticas, sociales y culturales en tres estados venezolanos. La información para el desarrollo de este aparte se obtuvo mediante el diseño y aplicación de un instrumento de recolección de datos y el trabajo de campo en zonas afectadas por el fenómeno.

La Desinformación, aliada a las economías ilícitas, por su parte, muestra cómo mientras la corrupción se ha enquistado en buena parte de las actividades en las que interviene el gobierno, el discurso oficial se planta sobre un supuesto combate contra los ilícitos que nunca llega a las altas esferas del poder involucradas en ellos. Las diferentes formas de desinformación son utilizadas como instrumentos de manipulación política.

En tanto, Encontrando el vínculo entre las economías ilícitas y la esclavitud moderna es la sección que aborda un tema que cobra relevancia en un contexto de corrupción, impunidad y crisis generalizada como el de Venezuela, con el mayor desplazamiento humano del continente, estimado en 7,2 millones de migrantes.

Este segmento se enfoca en el vínculo de las formas de esclavitud moderna, la trata de personas, y la relación con otras economías ilícitas como el narcotráfico, la extracción ilegal de oro y otros minerales, y el contrabando de chatarra.

Posteriormente, en Economías ilícitas en Venezuela, una renta creciente repartida entre aliados se continúa explorando las dinámicas de estas actividades irregulares, profundizando la investigación y adaptando ciertas metodologías para mayor precisión en las estimaciones de la producción y explotación de minerales y su efecto sobre las rentas de los grupos criminales, así como el tráfico de sustancias ilícitas para una visión más precisa sobre los ingresos reales de estas redes.

Finalmente, encontrará El cambio es posible, recomendaciones y propuestas clave en la estrategia para superar las distorsiones que generan las actividades de los grupos criminales bajo el manto de la impunidad y la corrupción.

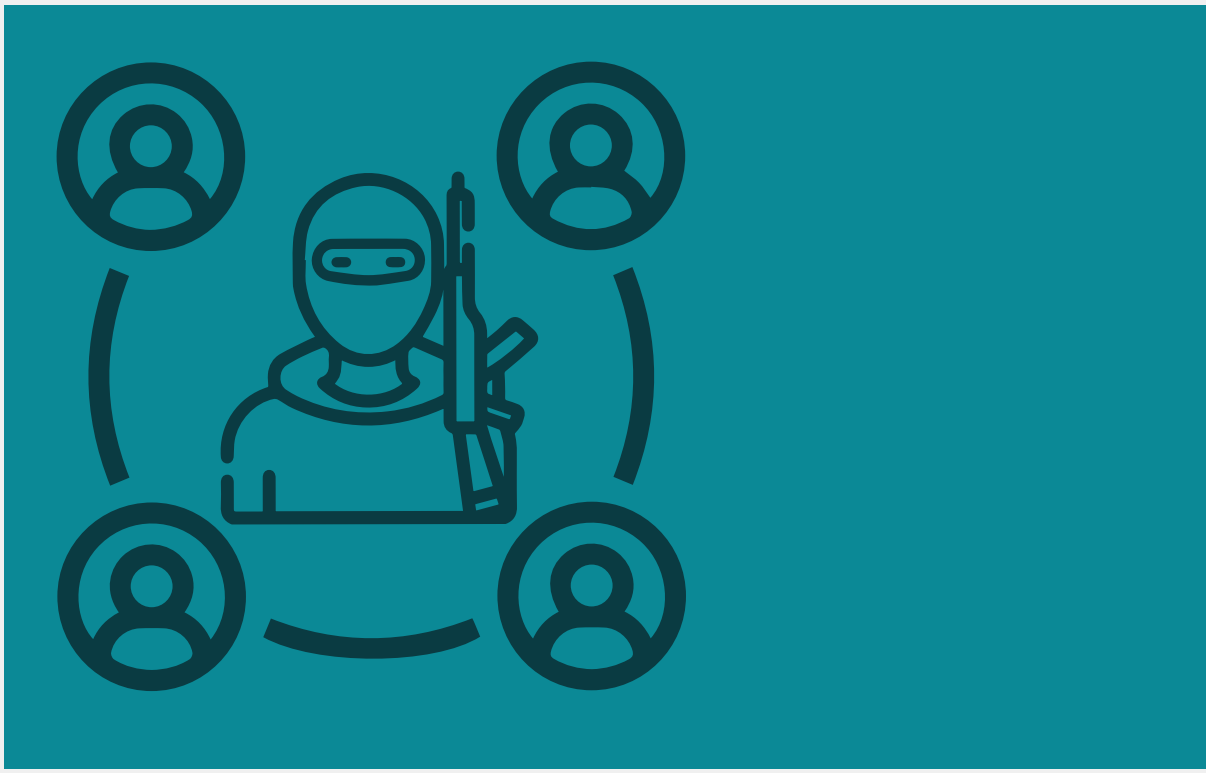

LA INSTITUCIONALIDAD FRENTE A LAS ECONOMÍAS ILÍCITAS

TRANSPARENCIA Venezuela

La consolidación de estructuras criminales en Venezuela requirió de la adaptación de muchas leyes y la reconfiguración de varias instituciones - cambios que se iniciaron desde el año 2000- en procura de acceder a ingentes recursos y mantener el poder de algunos grupos.

El control del sistema de justicia fue clave y se logró mediante la ejecución sistemática de políticas dirigidas a suprimir la independencia e imparcialidad de las instituciones que lo integran. Destaca la designación de personas cercanas a los grupos de poder para dirigir las instituciones más emblemáticas; la inestabilidad en el cargo de jueces y fiscales, así como la asignación de salarios insuficientes; medidas ejemplarizantes como la destitución, encarcelamiento y tortura de jueces que decidieran de manera contraria a los intereses del poder; y reformas legales para intervenir la conformación de las instituciones del sistema de justicia con el único objeto de que respondiera a intereses particulares.

PRINCIPALES POLÍTICAS QUE SUPRIMIERON LA INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD DE LA JUSTICIA

- Reformas legales para intervenir la conformación de las instituciones del sistema de justicia.
- Designación de personas cercanas a los grupos de poder en el Tribunal Supremo, La Fiscalía y la Defensoría Pública.
- Inestabilidad en el cargo de jueces y fiscales, además de salarios insuficientes.
- Destitución, encarcelamiento y tortura de jueces que se oponen a los intereses del poder.

Estas medidas permitieron que el sistema de justicia venezolano no solo sea pasivo frente al crimen y lo proteja, garantizando la impunidad de algunos grupos, sino que incluso se anticipa a las necesidades de los representantes del poder y emite decisiones que los favorecen, a sabiendas de estar frente a graves violaciones de derechos humanos.

La cooptación de la Fuerza Armada Nacional también fue evidente y se hizo a través de la modificación de textos normativos que otorgaron a los militares una participación estratégica en áreas de interés al crimen organizado como: la reglamentación y control de armas desde 1999; el monopolio de la investigación penal vinculada a narcóticos desde 2005 y más recientemente la supervisión en las estaciones de servicio de gasolina. También se dio poder a los militares a través de beneficios económicos al asignar numerosos y cuantiosos contratos con el Estado a empresas privadas creadas por militares; al designarlos como máximas autoridades en despachos ministeriales del Poder Ejecutivo y en más de 100 empresas estratégicas propiedad del Estado, entre ellas Petróleos de Venezuela Pdvsa, la empresa venezolana más importante. Sin contar con la postulación de los militares a cargos de elección popular en representación del partido de gobierno, Psuv.

POLÍTICAS QUE IMPACTARON EL PAPEL DE LAS FUERZAS ARMADAS

- Venezuela rompió con la DEA y la policía británica (año 2005).
- Se otorgó los militares la competencia como autoridad de policía de investigación penal en materia de drogas.
- Los militares controlan y reglamentan las armas, y la distribución de la gasolina.
- Muchos militares fueron favorecidos con numerosos y cuantiosos contrato con el Estado
- El gobierno otorgó cargos a militares en el Poder ejecutivo y en más de 100 empresas estratégicas del Estado, como Pdvsa.

Un hito importante en la lucha contra el crimen organizado ocurrió en 2005, cuando el gobierno de Hugo Chávez rompió los acuerdos de cooperación que existían con la DEA y con la policía británica, que habían permitido el avance en las investigaciones contra los traficantes de drogas en Venezuela. Esto ocurrió el mismo año en que se declaró competente a todos los componentes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (Ejército, Armada, Aviación y Guardia Nacional) para investigar a nivel penal todo lo relacionado con narcóticos.

A esto se suman las políticas destinadas al incremento del fortalecimiento del Poder Ejecutivo, encabezado por el presidente de Venezuela, y el paulatino debilitamiento no solo de los gobiernos regionales y municipales, sino también de los sistemas de contrapesos. El presidente de la República tiene facultades para dictar leyes habilitantes en cualquier materia y ha hecho un uso cuestionado de esta facultad. También ha dictado decretos de emergencia económica durante aproximadamente 5 años, que le permitieron tomar decisiones en materia presupuestaria, financiera y en contratos de interés nacional, sin la aprobación o autorización del Parlamento. Hay que mencionar la creación de fondos parafiscales, con los que el Poder Ejecutivo manejó ingentes recursos provenientes de Pdvsa, que no estaban sometidos a discusión parlamentaria.

El incremento sistemático del control por parte del Poder Ejecutivo fue paralelo al incremento del secretismo en el Gobierno, que para la fecha de publicación de este informe está consolidado. El presupuesto de la nación y la Ley de Endeudamiento no se publican desde el 2017; y desde el 2021 no se publican las modificaciones semanales que se hacían al presupuesto oculto. Desde el 2016 ningún ente de la administración pública difunde su ejecución presupuestaria y casi ninguno presenta su informe de gestión . Tampoco publican los procedimientos para la selección de contratistas, los contratos ni las alianzas estratégicas. No se conoce el tamaño del Estado venezolano. La lista de las Empresas Propiedad del Estado no es pública ni la información sobre los principales datos macroeconómicos y socioeconómicos que son de interés general.

En ese escenario se dictaron numerosas políticas que promovieron casos de gran corrupción, fortalecieron grupos criminales y favorecieron el establecimiento de una relación simbiótica de las organizaciones delictivas con el Estado venezolano, tales como el control de cambio, el control de precios de productos de primera necesidad y de la gasolina, y la modificación de la Ley de Contrataciones para incorporar exclusiones a la ley o a los procedimientos de selección.

Es importante para este análisis la actuación de la Fiscalía General venezolana, por ser el organismo que tiene la dirección de la investigación de los delitos y el monopolio de la acción penal.

Transparencia Venezuela revisó las publicaciones efectuadas por el Fiscal General, durante 2022, en el portal oficial del Ministerio Público. Además de números generales solo identificó 92 registros de actuaciones sobre tráfico de drogas, contrabando de gasolina y de material estratégico. Es una información insuficiente que requiere de un gran esfuerzo de sistematización para poder hacer seguimiento a las acciones ejercidas por este organismo, y determinar en qué casos avanza la acción penal, cuántas causas tienen sentencia condenatoria o absolutoria, o cuáles se mantienen paralizadas.

De estos 92 registros, 54 reportes están referidos a detenciones o condenas contra 115 personas, por delitos vinculados al tráfico de drogas. Este dato denota que la información del Ministerio Público venezolano es discrecional.

MINISTERIO PÚBLICO

- No publica informe de gestión desde 2016.
- En un rastreo en su página oficial en 2022 se identificaron 92 registros de actuaciones sobre tráfico de drogas, contrabando de gasolina y de material estratégico
- Se mencionan 115 personas relacionadas con delitos de drogas en 54 de esos registros. Solo 3 casos superan los 1.000 kilos de drogas, pero el informe Superintendencia Nacional Antidrogas (SUNAD, 2023) menciona que en 2022 se incautaron 47.264.837. Una cifra considerablemente superior.
- De las 115 personas investigadas por narcotráfico, 11 son funcionarios públicos.
- Solo se registraron 10 reportes por privativas de libertad vinculadas al contrabando de gasolina.
- El resto de las noticias objeto de análisis se refieren a casos de privativas de libertad o condenas por tráfico o comercio ilegal de material estratégico. Las empresas más afectadass por estos hechos son Pdvsa y sus filiales, Hidrocapital y Corpoelec.
- Estas cifras difieren mucho del registro plasmado en el informe 2023 de la Superintendencia Nacional Antidrogas (SUNAD). Allí se señala que Fiscalía investigó y demandó a 4.015 personas, lo que significa que el Ministerio Público solo suministra algún dato del 2,9% de las personas investigadas. No se conoce cuáles casos cierran sin condena.

Esto se debe a que cuando se contrastan estas cifras con lo registrado en el informe 2023 de la Superintendencia Nacional Antidrogas (SUNAD), encontramos que la Fiscalía venezolana afirma que, en 2022, fueron investigadas y demandadas 4.015 personas por delitos de drogas. Una cifra considerablemente superior.

En materia de contrabando de oro el Ministerio Público no hace referencia al estatus de las investigaciones y en relación al contrabando de gasolina solo se identificaron 10 reportes sobre detenciones por este delito.

El resto de los reportes identificados se refieren a casos de detenciones o condenas por tráfico o comercio ilegal de material estratégico, tales como balancines, aluminio, material ferroso, tuberías (una de las cuales sería utilizada para la construcción de la Represa Tuy IV), cobre, bronce, láminas de tanque, guayas eléctricas, vigas, entre otros materiales. Los entes públicos más afectados por estos hechos son Pdvsa y sus filiales, Corpoelec e Hidrocapital.

El Ministerio Público no publicó, en 2022, información sobre casos emblemáticos de narcotráfico, contrabando y otras economías ilícitas ventilados en la justicia venezolana, tales como el denominado Cartel de Paraguaná, organización que presuntamente estaba dedicada al narcotráfico en el estado Falcón hacia islas del Caribe holandés y otras partes del mundo. Tampoco hay información sobre el inicio de alguna investigación por acusaciones que se ventilan en los sistemas de justicia de otros países, como la investigación que adelanta Estados Unidos contra militares y civiles venezolanos supuestamente pertenecientes al denominado Cartel de los Soles.

AGENTES CRIMINALES, INTERACCIONES OSCURAS

El seguimiento a las economías ilícitas y a las organizaciones criminales en Venezuela, el análisis del entorno político y social en el que se desarrollan, la estimación del poder que detentan, así como la investigación sobre su capacidad de adaptación le han permitido a Transparencia Venezuela corroborar la relación simbiótica que existe entre agentes delictivos e instituciones del Estado venezolano, una fase descrita por investigadores como aquella a la que se llega cuando la interdependencia del crimen organizado con el sistema político y económico es tal que las fronteras son tenues y los actores participan como una corporación política-burocrática-económica-criminal.

En esta entrega del proyecto *Economías Ilícitas bajo el manto de la impunidad*, Transparencia Venezuela profundiza en el análisis sobre esa relación simbiótica que favorece la actividad criminal en el país y deja a los ciudadanos en una situación de profunda indefensión.

En ese contexto se promueven las actividades ilegales, se permean y debilitan las instituciones encargadas de hacer contraloría e impartir justicia, al tiempo que se atenta contra el libre ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de todos los venezolanos.

A partir de la búsqueda y sistematización de datos contenidos en documentos oficiales de terceros países; informes de órganos internacionales; reportajes de investigación publicados por reconocidos medios de comunicación, y la aplicación de entrevistas estructuradas y no estructuradas en los estados fronterizos Zulia, Sucre y Bolívar, nuestra organización identificó cuatro características generales que reúnen las redes criminales que operan en el territorio y confirman la relación simbiótica:

CUENTAN CON EL APOYO Y PARTICIPACIÓN DE AGENTES QUE NO SON ESTRICTAMENTE CRIMINALES SINO "GRISES" O INDEFINIDOS.

En estas redes convergen actores que se dedican a las actividades criminales a tiempo completo, como los narcotraficantes, sicarios o pranes, quienes hacen uso de la violencia y controlan territorios, junto con agentes que también persiguen y promueven objetivos criminales, pero que actúan desde organizaciones legales, públicas y privadas.

Aquí se incluye desde funcionarios públicos que proporcionan información, licencias, o permisos, hasta agentes privados que proporcionan mecanismos para transportar recursos ilícitos o para lavar activos. En estos últimos se encuentran los llamados facilitadores *(enablers)*, profesionales de entidades financieras o no financieras que, por su experiencia, ayudan a facilitar el uso legal de los flujos ilícitos.

SE EXTIENDEN A TRAVÉS DE JURISDICCIONES LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES.

Al conformar extensas y variadas redes criminales logran expandirse e incorporar cada vez más novedosos procedimientos de operación. Esto los convierte en sistemas abiertos con capacidad para cooptar cada vez más agentes grises, incursionar en más mercados ilegales, y adoptar diversos procedimientos de lavado de dinero a escala transnacional.

Esta capacidad deja en evidencia el poderío que tienen, el impacto en las poblaciones y la necesidad del trabajo conjunto entre policías, fiscalías y tribunales de distintos países para enfrentarlos

CUENTAN CON ELEVADOS NIVELES DE RESILIENCIA CRIMINAL.

La capacidades institucionales de los agentes grises son tan diversas que terminan fortaleciendo y haciendo cada vez más resilientes a las redes criminales en las que participan. Por un lado, estas capacidades aumentan exponencialmente el repertorio de formas para tramitar, intercambiar, y trasladar recursos lícitos e ilícitos a través de la red; por el otro lado, porque los agentes con intereses criminales pueden actuar desde el sistema de justicia, de manera que los mismos operadores judiciales logran favorecer intereses criminales, debilitando así las instituciones que salvaguardan el funcionamiento democrático del Estado.

SON ESTRUCTURAS CAPACES DE MANTENERSE ESTABLES AÚN FRENTE AL CAMBIO DE IMPORTANTES ACTORES.

Estas estructuras criminales son tan flexibles y tienen tal nivel de adaptación que se reacomodan con rapidez ante cambios internos, de la propia red criminal, o externos, modificaciones en la naturaleza del negocio o rotación de cargos públicos claves. Es decir que, a pesar de que se cambien los actores públicos o privados responsables de procesos de seguridad, defensa, actividades financieras, de supervisión o control, las estructuras ilícitas realizan reencuadres internos y externos que les reducen el riesgo de desaparecer. Aunque muchas de estas redes tienen líderes definidos, conocidos y respetados, no son organizaciones que dependen exclusivamente de ellos para sobrevivir, sino que funcionan de manera dinámica porque lo importante es mantener el negocio ilícito.

La investigación documental y el trabajo de campo realizado a nivel regional no solo permitió identificar las características de las redes de crimen organizado en Venezuela, también contribuyó a hacer una mejor identificación de los actores que participan en las economías ilícitas, específicamente en actividades como el tráfico de drogas, la explotación y el comercio ilegal del oro y el contrabando de combustibles.

Entre los agentes relacionados con el narcotráfico destaca la presencia de grupos guerrilleros como las disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), carteles nacionales e internacionales y bandas armadas locales que han sabido tejer redes con importantes narcotraficantes en el exterior. Estos agentes interactúan con efectivos de cuerpos de seguridad y defensa, integrantes del sistema de justicia venezolano (jueces y fiscales), así como facilitadores *(enablers)* que les facilitan el tránsito de las drogas, evitan que sean detenidos y los ayudan a lavar el dinero.

LOS AGENTES DEL NARCOTRÁFICO

Tras el negocio de la explotación y el comercio ilegal de oro también interactúan diferentes tipos de agentes, con elevados niveles de resiliencia criminal y alcance transfronterizo. En la última década se han asentado en los municipios mineros del estado Bolívar distintas bandas criminales, autodenominadas sistemas que controlan los yacimientos auríferos de la entidad. Son organizaciones muy bien armadas que han logrado surgir, consolidarse y mover sus mercancías en esas poblaciones hacia el exterior, gracias al respaldo de algunos efectivos de cuerpos de seguridad, militares y funcionarios del gobierno local, regional y nacional, según diferentes reportes recogidos por Transparencia Venezuela. El poderío de algunas de estas organizaciones se ha visto afectado con los operativos militares desarrollados en la región Guayana desde mediados de 2022, pero los principales líderes criminales siguen activos.

Además de los sistemas, en la explotación y el tráfico ilegal del oro también participan grupos guerrilleros y organizaciones armadas trasnacionales muchas de las cuales están vinculadas a su vez con el tráfico de drogas; funcionarios públicos de varios países que ayudan a falsificar documentos para borrar el verdadero origen del oro; cuerpos de seguridad y defensa que cobran sobornos para dejar transitar los cargamentos; así como empresas formales que facilitan el lavado del dinero ilícito.

LAS CORPORACIONES CRIMINALES TRAS EL NEGOCIO ILÍCITO DE ORO

Aunque el contrabando de combustibles desde Venezuela ha disminuido en los últimos años, por la caída en la producción de la industria petrolera nacional, este negocio aun está vivo y subsiste entre otras cosas por su capacidad de adaptarse a los cambios del entorno. Cuando hay escasez de gasolina desde Venezuela se trae ilegalmente desde Colombia y otros países fronterizos como Guyana, y cuando el abastecimiento nacional mejora el contrabando de extracción repunta.

Aunque son diversos los agentes que participan en este ilícito, una constante es la complicidad que existe entre grupos meramente criminales nacionales o extranjeros con funcionarios de Petróleos de Venezuela, Pdvsa, la principal empresa petrolera estatal; militares venezolanos con responsabilidad en la custodia de estaciones de servicio o puestos fronterizos; cuerpos de seguridad de los países de destino, entre otros.

La identificación de los agentes que participan en las redes criminales en Venezuela y el análisis de la relación que mantienen con factores dentro del Estado ayuda a entender más fácilmente las debilidades y los obstáculos a los que se enfrenta la sociedad y facilita el desarrollo de estrategias para combatirlos.

LOS AGENTES DEL CONTRABANDO DE GASOLINA

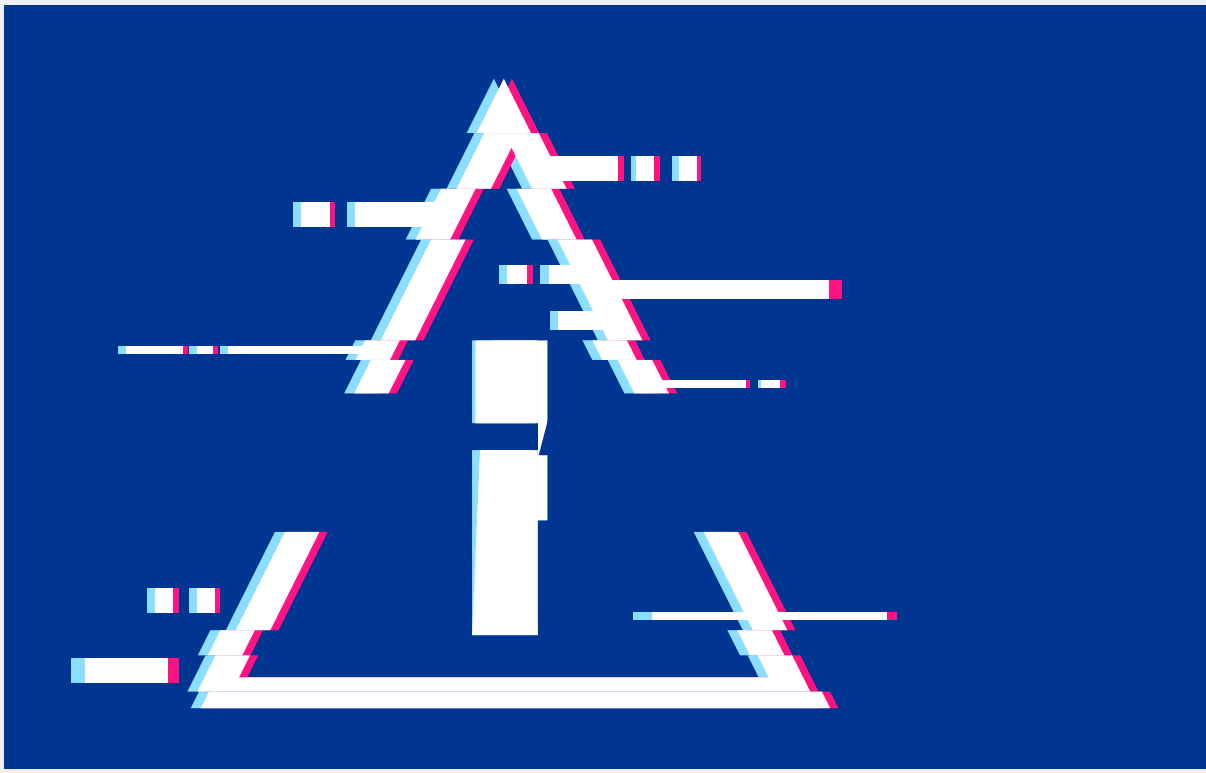

DISTORSIONES PRODUCTO DE LA CRIMINALIDAD EN VENEZUELA

TRANSPARENCIA Venezuela

Las organizaciones criminales en Venezuela se comportan como entramados que se mueven según las circunstancias, se adaptan a los cambios y tienen capacidad para sobreponerse a las adversidades que enfrentan sus líderes y sus negocios. También actúan en coordinación con actores legales, ilegales y grises de la sociedad y muchas tienen subredes que se organizan en distintas localidades geográficas, diversifican sus actividades ilícitas y relaciones que facilitan sus objetivos.

Los altos niveles de corrupción, la falta de transparencia y de rendición de cuentas, la captura de los sistemas de pesos y contrapesos a la gestión - donde el Poder Ejecutivo tiene control y decisión sobre el resto de los poderes públicos-, así como la aplicación y la expresión de la discrecionalidad, configuran en Venezuela el entorno favorable para la actividad criminal.

Desde hace varios años, en Venezuela se produce un ciclo perverso en el que algunas instituciones del Estado - infiltradas, manipuladas, y cooptadas- dejan de funcionar imparcial y democráticamente para garantizar los derechos fundamentales y el bienestar general, y pasan a favorecer intereses particulares, muchas veces estrictamente criminales.

El nivel de cooptación y reconfiguración de instituciones, se refleja en distorsiones en las esferas institucionales, económicas, políticas, sociales y culturales que se están registrado en la sociedad y que no son medibles a través de estadísticas.

En atención a esto, fue necesario diseñar para esta investigación un instrumento cualitativo que permitiera visibilizar el impacto de la actividad criminal en varias regiones de Venezuela y abordar así el poder que ejercen las redes delictivas en la sociedad. En varias visitas de campo se aplicó este extenso cuestionario a representantes de varios sectores de cada localidad objeto de esta investigación.

El análisis abarcó los siguientes estados venezolanos, emblemáticos por la persistente actividad criminal:

BOLÍVAR

Fronterizo con Brasil, donde históricamente se han explotado minerales de gran valor económico.

ZULIA

Entidad petrolera que tiene frontera con Colombia.

SUCRE

Con abundante belleza natural y costas hacia el Mar Caribe.

Para comprender el alcance de las distorsiones, se utilizó la siguiente clasificación

Las distorsiones se interpretan como el resultado de la injerencia criminal en la vida cotidiana de una población determinada, que no es medible a través de cifras o estadísticas

DISTORSIONES INSTITUCIONALES

Se trata de las reglas de juego que facilitan la operación de los grupos criminales y el funcionamiento de las economías ilícitas y que debilitan la gobernabilidad, la sostenibilidad del sistema democrático, aumentando la vulnerabilidad de los ciudadanos.

DISTORSIONES ECONÓMICAS

Se refieren los cambios registrados en las conductas comerciales, financieras y laborales en la vida cotidiana de los pobladores. Estos cambios, reflejados en conductas ilegales, representan un distanciamiento de las conductas comerciales y financieras que deberían desarrollarse en condiciones de seguridad ciudadana y de libre mercado.

DISTORSIONES POLÍTICAS

Se trata de los cambios registrados en las conductas políticas y electorales de los pobladores, que se alejan del comportamiento propio de un clima de seguridad ciudadana y de libre ejercicio democrático.

DISTORSIONES SOCIALES

Son los cambios registrados en las conductas sociales de los pobladores alejadas del proceder en un Estado de Derecho pleno.

DISTORSIONES CULTURALES

Se trata de las conductas anómicos de los pobladores. Se toma en cuenta la normalización de la violencia, o la ausencia de indignación entre los ciudadanos ante hechos como la tortura, homicidio y acciones de terror que inspiran los grupos de crimen organizado. Esta “normalización” es fortalecida por la indefensión de los ciudadanos, apoyo o indiferencia estatal, miedo de las personas y de las comunidades.

De los resultados obtenidos, se observan las siguientes distorsiones:

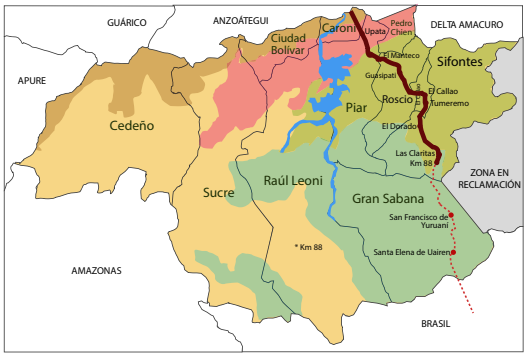

DISTORSIONES EN EL ESTADO BOLÍVAR	
TIPO	DISTORSIONES REGISTRADAS
INSTITUCIONALES	• Políticas públicas nacionales que incentivaron el crimen organizado. Creación del Arco Minero del Orinoco en un contexto de elevada opacidad, sin presentación de informes ambientales y sociales, con ausencia de rendición de cuentas. • Inacción de los cuerpos de seguridad y defensa frente a todas las organizaciones criminales. • Impunidad. Influencia del crimen organizado en decisiones judiciales.
ECONÓMICAS	• Auge de actividades económicas ilícitas, como el contrabando de oro y el tráfico de armas, drogas y combustible. • Venta de combustible y otros bienes a precios más altos que el promedio nacional. • Cobro de extorsión o “vacunas” a comercios formales. Incluyendo los molinos en los que se procesa el oro. • Sustitución parcial del dinero por el oro como moneda de intercambio. • Pocas alternativas de empleo en actividades lícitas.
POLÍTICAS	• Vinculación de integrantes del gobierno regional y de cuerpos de seguridad y defensa con el crimen organizado. • Supuesto financiamiento del crimen organizado a candidatos políticos.
SOCIALES	• Control de los grupos irregulares sobre casi todos los sectores de la vida en las zonas mineras: educación, salud, alimentación, entretenimiento… • Normalización. Justificación, admiración y respeto de los actos violentos por parte de los ciudadanos • Desplazamiento de comunidades indígenas y criollos por la minería.
CULTURALES	• Alteración de formas de vida de comunidades indígenas. • Pérdida del valor de la vida y del trabajo • Adaptación a las reglas de las economías ilícitas • Aspiración de jóvenes a participar en las economías ilícitas.

DISTORSIONES EN EL ESTADO ZULIA	
TIPO	DISTORSIONES REGISTRADAS
INSTITUCIONALES	• Autoridades del gobierno regional y municipal con poco margen de acción en materia de seguridad, debido a limitaciones en sus capacidades y competencias. • Algunos municipios no tienen policías y los organismos policiales municipales que existen son de carácter administrativo. La seguridad está en manos de los militares. • Temor a la denuncia y desconfianza de la población en el sistema judicial y los organismos de seguridad. • Violación de derechos elementales como la identidad. • Percepción de que hay un orden especial ejercido por algunos militares, conjuntamente con grupos organizados del crimen. • Algunos funcionarios de seguridad, dependientes del gobierno nacional estarían al servicio de los ilícitos. • Algunos alcaldes están sometidos a las órdenes de militares y grupos delictivos. Otros mandatarios locales son señalados de estar presuntamente aliados al crimen.
ECONÓMICAS	• El bolívar ha sido desplazado por el peso y el dólar como moneda. • Sector comercial está sometido a extorsión violenta. • Hay empleos relacionados con actividades ilícitas: venta de combustible a granel, recolección ilegal de chatarra, raspa de coca y la venta de el buche de curvina a los narcotraficantes usado para transportar la droga.
POLÍTICAS	• Autoridades electas sometidas al orden impuesto por grupos criminales y por militares (captura de una alcaldesa del partido de gobierno por narcotráfico, como hito importante del impacto de la criminalidad en la zona). • El control territorial de los grupos criminales condiciona las actividades de campañas electorales y actividades de gestión de los funcionarios electos.
SOCIALES	• Control del territorio por parte de irregulares en las localidades donde actúan, con imposición de horarios y límites al libre tránsito. • Desplazamiento interno y hacia otros países. Pueblos fantasmas. • Jóvenes captados por irregulares colombianos, carteles del narcotráfico y bandas delictivas. • Percepción de que los grupos irregulares ofrecen seguridad. • Impacto negativo en las etnias, provocando su desplazamiento, su participación en oficios derivados de actividades ilícitas y sometimiento cotidiano al orden criminal.
CULTURALES	• Además de *colombianización*, con el establecimiento de irregulares colombianos con sus familias en localidades apartadas, se percibe la influencia de la cultura mexicana, por presencia del Cartel de Sinaloa en territorio zuliano. • La falta de oportunidades empuja a los jóvenes a ingresar en grupos criminales o a la guerrilla. Se percibe que es una aspiración juvenil participar o controlar alguna actividad ilícita.

DISTORSIONES EN EL ESTADO SUCRE	
TIPO	DISTORSIONES REGISTRADAS
INSTITUCIONALES	• Pocas denuncias ante las autoridades por temor a los grupos delictivos o desconfianza en el sistema de justicia, ante la ausencia de castigo para señalados. • Organizaciones criminales presuntamente aliadas a altos dirigentes políticos y a efectivos de cuerpos de seguridad y defensa. Incluso se percibe que algunos funcionarios policiales y militares forman parte, por ejemplo, de las redes de trata de personas. • Permisividad frente a los grupos criminales por parte de los cuerpos de seguridad del Estado. • Operativos de seguridad discrecionales. • No existe un sistema de atención integral a las víctimas.
ECONÓMICAS	• El narcotráfico desplazó a industriales y comerciantes. • Caída de la actividad turística y pesquera.
SOCIALES	• La movilidad en las zonas tomadas por el narcotráfico la determinan los grupos delictivos. • Existen poblaciones enteras están dominadas por el crimen. • Hay migración forzada a otros estados o hacia otras naciones (principalmente Trinidad y Tobago) por situación de miseria y la acción criminal desbordada. • Muchos adultos acceden a estas tramas sin medir el poder y estructura de estos grupos delictivos. • Reclutamiento de jóvenes por las bandas criminales principalmente en poblaciones de la península de Paria.

Las distorsiones registradas en esta evaluación exigen la atención urgente de los organismos responsables del Estado y la vigilancia de la sociedad venezolana.

LA DESINFORMACIÓN, ALIADA DE LAS ECONOMÍAS ILÍCITAS

TRANSPARENCIA Venezuela

El Gobierno venezolano mantiene una hegemonía comunicacional que le da una

ventaja indiscutible sobre cualquier otro emisor en el alcance del mensaje que transmite al colectivo. La administración de Nicolás Maduro utiliza las diferentes formas de desinformación como un instrumento de manipulación política y para tratar de crear matrices de opinión favorables a su gestión, incluyendo la victimización, según se desprende de un monitoreo hecho a distintos portales informativos, páginas web de organismos del Estado, de organizaciones no gubernamentales y declaraciones de funcionarios de gobierno.

Es el uso **de la desinformación como política de Estado** para manipular audiencias y crear escenarios a su antojo. Por un lado, utiliza la omisión, el silencio administrativo y comunicacional y, por el otro, se vale de estrategias discursivas que pintan situaciones sesgadas, manipuladas o de medias verdades que no reflejan la realidad del país.

Mientras la corrupción se ha enquistado en buena parte de las actividades en las que interviene el gobierno, el discurso oficial se planta sobre un supuesto combate contra los ilícitos –con detenidos y acusados- que raramente llega a las altas esferas del poder involucradas, como sí ocurrió con el escándalo Pdvsa-Cripto dado a conocer en marzo de 2023.

Cuando de actividades ilícitas se trata, los mensajes pueden derivar en cinco diferenciadas características:

OPACIDAD: Esconde la verdad

El gobierno de Nicolás Maduro y sus altos voceros solo se refieren al tema del oro cuando se trata de las 31 toneladas en custodia del Banco de Inglaterra, cuya administración se disputan legalmente desde 2019, con la Asamblea Nacional electa en 2015, cuando Maduro asumió para un nuevo período presidencial tras unos comicios calificados de fraudulentos y que fueron desconocidos por varios países, entre ellos, Reino Unido.

Pero ni la defensa legal del oro de las reservas en poder del Banco de Inglaterra, ni los anuncios mediáticos de combate contra la minería ilegal pueden ocultar los asesinatos (sin culpables), las desapariciones, las amenazas de muerte, las persecuciones, el ecocidio, la explotación sexual y laboral y la trata de personas que rodea el oscuro negocio de la explotación y comercialización del oro en Venezuela.

Existe una total opacidad por parte del gobierno.

NEGACIÓN: Otros son los responsables

La manipulación del discurso oficial es evidente cuando se trata de tráfico de drogas y terroristas. Las declaraciones son hechas sin presentar evidencias ni a sus responsables. Desde el triunfo de Gustavo Petro como presidente de Colombia, para los voceros de Maduro ya no recae directamente sobre el gobierno de Colombia la responsabilidad por la presencia del narcotráfico en Venezuela, como ocurría cuando Iván Duque se desempeñaba como jefe de Estado.

Pero, si bien el gobierno de Colombia ya no es blanco directo en las acusaciones de Venezuela por el tránsito de drogas en el país, el general Domingo Hernández Lárez, comandante Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), Hernández Lárez, señaló –tras la detención en Táchira de tres personas que fungían como narcomulas- que esa práctica no es venezolana.

FALSEDAD: Desvían gasolina e información

En enero de 2022, el fiscal general sorprendió en una de sus declaraciones semanales al afirmar: “Hemos adelantado acciones durante 2021 y también 2020, cuando este fenómeno comenzó a aparecer de manera progresiva para atacar la economía popular, como es el tráfico de la gasolina, de las mafias que se enquistan incluso muchas veces con apoyo de agentes de seguridad del Estado, que deben ser señalados, identificados y detenidos”. El comercio ilícito de combustible no es reciente, por lo tanto, el funcionario falsea la realidad. Ha sido un problema que en un principio respondía a los bajos precios (subsidiados) fijados por un Estado productor de hidrocarburos.

Desde 2019 la razón es otra. La nación petrolera, depende ahora de terceros para poder suplir el mercado interno de combustibles ante la destrucción de la industria petrolera, producto de la corrupción, que llevó a Venezuela de extraer 3,3 millones de barriles diarios a un promedio de 767.000 en junio de 2023, de acuerdo con cifras de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).

MEDIAS VERDADES: Se conocen a medias los casos

Los casos de trata de personas se han ido incrementando, a tal punto que a finales de 2019 se crearon fiscalías especializadas en la materia y, en el año 2022, el Cuerpo de Investigaciones Penales y Criminalísticas (CICPC) creó las Coordinaciones de Investigaciones sobre Trata de Personas.

El tráfico sexual se ha convertido en un lucrativo negocio. Las autoridades –principalmente el fiscal general- se limitan a dar la información que resulta de los operativos que efectúan, una vez se han hecho públicos los casos, pero omiten señalar las razones que llevan a una parte de la población a aceptar propuestas –muchas veces bajo engaño- que terminan vulnerando sus derechos humanos.

A pesar del aumento de casos, este año la Fiscalía no se ha pronunciado sobre esta situación.

EVASIÓN: Encubridora retórica

Las actuaciones arbitrarias de policías y militares han sido denunciadas por periodistas y ciudadanos que graban los procedimientos irregulares para darlos a conocer.

Desde el presidente de la República se trata de crear la imagen de lucha contra la extorsión, pero la realidad refleja que la situación sigue presente y afectando no solo a individuos de manera particular, sino al conjunto de la economía, ya que transportistas de alimentos y otras mercancías deben pagar "el peaje" (extorsión) para seguir su paso hacia su destino.

Un estudio realizado por Transparencia Venezuela conjuntamente con la firma Ecoanalítica, en el primer trimestre de 2022, arrojó que para ese momento la probabilidad de ser extorsionado era de 25%. Es decir, "si se transita por 100 puestos de seguridad en un momento determinado, en 25 de estos se presentará un acto de extorsión".

En julio 2023, el fiscal general presentó grandes cifras en la Asamblea General de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos. Pero no se refirió a extorsión específicamente.

ENCONTRANDO EL VÍNCULO ENTRE ECONOMÍAS ILÍCITAS Y ESCLAVITUD MODERNA

TRANSPARENCIA Venezuela

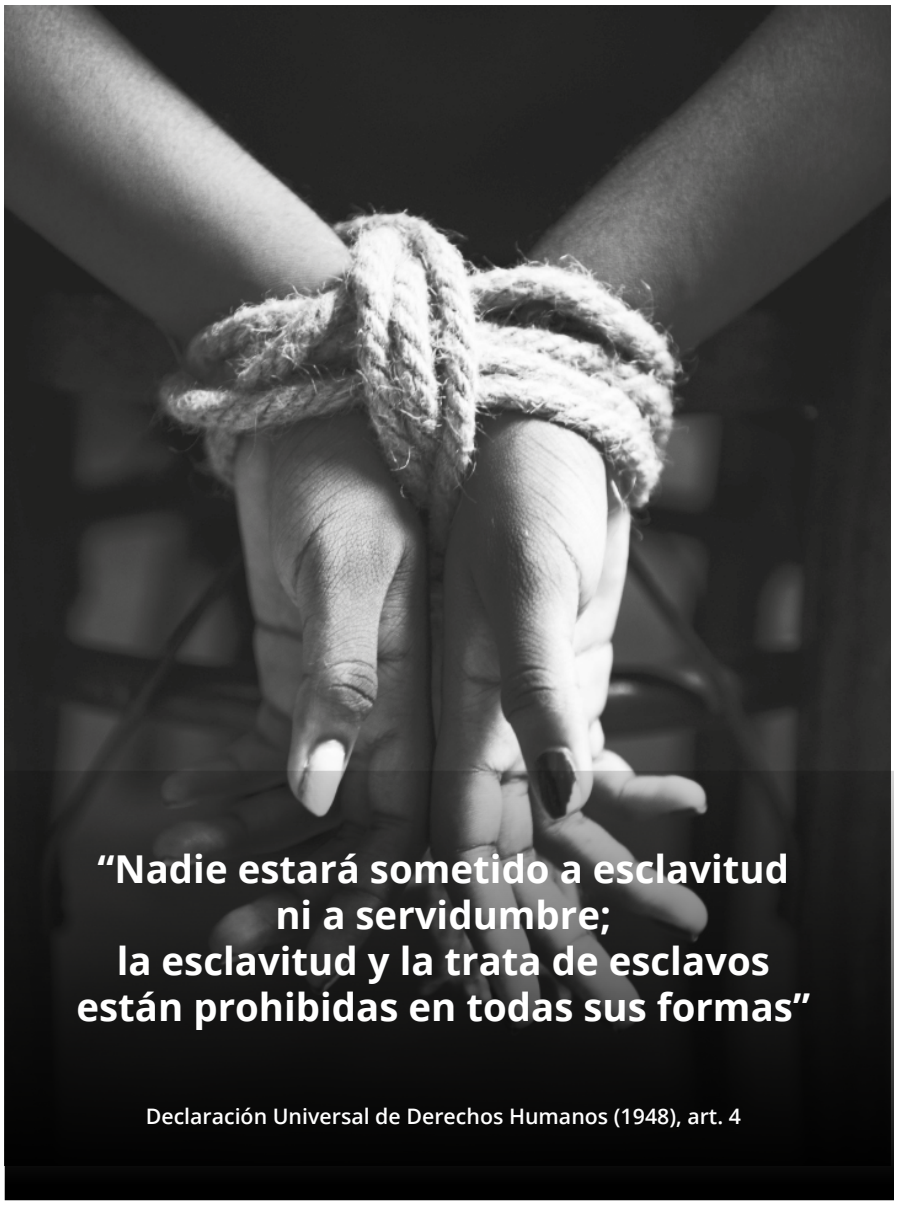

“La esclavitud no es una reliquia del pasado que creíamos abolida. Su versión moderna cuenta actualmente con unos cincuenta millones de personas”, de acuerdo con las últimas estimaciones mundiales que publicó la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el 12 de septiembre de 2022. “Las estimaciones mundiales de 2021 revelan que, en cualquier momento del período comprendido entre 2017 y 2021, 50 millones de personas eran víctimas de la esclavitud moderna, ya sea obligadas a trabajar contra su voluntad o a vivir en un matrimonio sin su consentimiento. Esta cifra significa que casi una de cada 150 personas en el mundo se encuentra en esa terrible situación”.

Por otro lado, el reporte sobre el Índice Global de Crimen Organizado 20214, reveló que la trata de personas es el negocio ilícito con mayor presencia a nivel mundial y se estableció que la “trata de personas figura entre los cinco principales mercados criminales de todos los continentes del mundo.”

FIGURA NO. 1

ÍNDICE DE MERCADOS CRIMINALES A NIVEL MUNDIAL

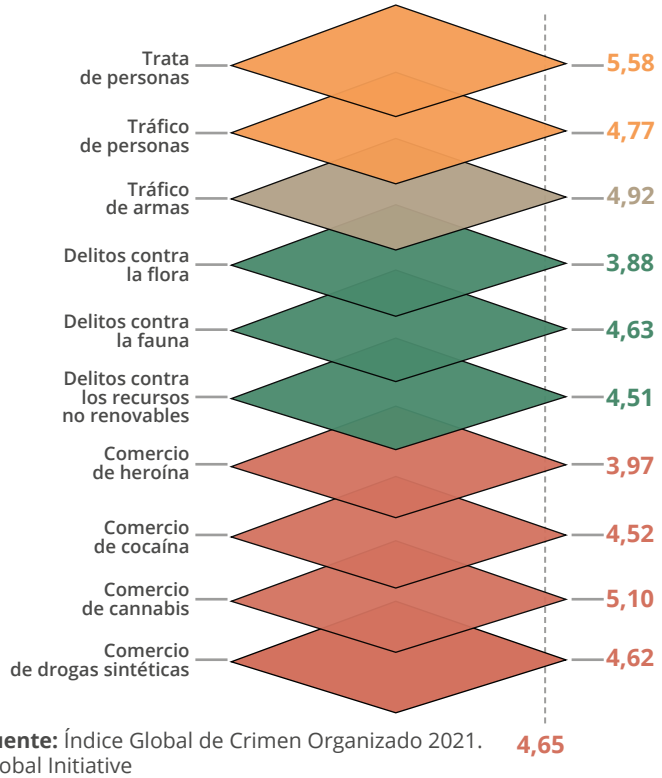

Fuente: Índice Global de Crimen Organizado 2021. Global Initiative

Este mismo reporte sobre el Índice Global de Crimen Organizado 2021 indica que en el caso venezolano los mercados criminales más importantes son el comercio de cocaína, delitos contra los recursos no renovables, tráfico de armas y la trata de personas.

FIGURA NO. 2

ÍNDICE DE MERCADOS CRIMINALES EN VENEZUELA

Fuente: Índice Global de Crimen Organizado 2021. Global Initiative

La ONG venezolana Mulier partiendo de un monitoreo de medios realizado entre 2018 -2022, estableció que, en ese período, la cantidad de mujeres rescatadas de redes de trata de personas creció de 372 a 1.390 mujeres en 5 años. Vale destacar que, aun cuando se nota un aumento importante en las cifras, se trata de un subregistro.

ILUSTRACIÓN NO. 1

RESULTADO DE MONITOREO DE MEDIOS SOBRE TRATA DE PERSONAS

Fuente: Mulier 2022

Al igual que en el mundo, el fenómeno de la esclavitud moderna y la trata de personas en Venezuela va en aumento sostenido y las analizamos como una economía ilícita.

Esclavitud moderna:

Es la situación donde un individuo es explotado por otros, que obtienen debido a ello una ganancia personal o comercial, e incluye la trata de personas por sexo, trabajo u órganos, prácticas de explotación laboral, trabajo infantil y matrimonio precoz y forzado.

Trata de personas:

se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza, al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios, para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a esta, la servidumbre o la extracción de órganos.

Es de destacar lo contemplado en el protocolo de la convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada trasnacional– UNODC –(2003), en su artículo 3, sección b. sostiene:

"El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación, que se tenga la intención de realizar (...) no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados" "... en el caso de que la víctima de trata de personas sea un niño, niña o adolescente, no se tomará en cuenta el consentimiento en ningún caso".

Y en qué contexto institucional ocurren? La República Bolivariana de Venezuela ha suscrito y ratificado diversos tratados e instrumentos internacionales que prohíben la esclavitud moderna en todas sus formas, así como la trata de personas.

En el marco jurídico venezolano encontramos:

- La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, en su artículo 54
- El artículo 173 del Código Penal
- La trata de personas también está tipificada en el artículo 41 de la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo
- Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de 2021

Sin embargo, el contexto actual de la institucionalidad venezolana deja al descubierto debilidades como la falta de recursos para realizar las acciones dentro de su competencia.

El Estado venezolano debería, a través de los diferentes mecanismos de protección, dar respuesta inmediata, identificar, investigar y aplicar las sanciones correspondientes, así como brindar protección a las víctimas. Sin embargo, la falta de capacidad de las instituciones para atender y juzgar los casos de esclavitud moderna, tanto a nivel material como técnico, así como la ausencia de cifras oficiales y la falta de publicación de lineamientos a través del Plan Nacional contra la Trata de Personas facilitan y permiten dichas prácticas. Además, la falta de institucionalidad conduce a una respuesta débil del Estado hacia las víctimas y las deja en una situación de desprotección jurídica.

En este contexto, luego de una investigación documental en organismos oficiales, como el Ministerio Público, organizaciones de la sociedad civil y prensa, encontramos:

Pero la información dada por la Fiscalía General no se corresponde con el registro de noticias que realizó Transparencia Venezuela en los medios de comunicación y en la página de ese ente del Estado. Es evidente que hace falta información para conocer por fuentes oficiales las dinámicas de la trata de personas en Venezuela.

De esta investigación, presentamos casos, aperturas de investigaciones y condenas que ilustran los hallazgos y las prácticas de trata de personas en el territorio nacional, especialmente en los estados Sucre, Bolívar y Zulia donde se realizaron investigaciones de campo a finales de 2022 y principios de 2023. Las víctimas más afectadas son mujeres y menores de edad que provienen de los estratos más vulnerables de la población, y también como parte de la migración forzosa provocada por la dramática situación política, social y económica que atraviesa Venezuela.

En las distintas fases relacionadas con la trata de personas, la esclavitud laboral y sexual, categorías de esclavitud moderna que se observan con mayor frecuencia en Venezuela, la corrupción actúa facilitando su comisión; a saber: captación, traslado, recepción y explotación.

CAPTACIÓN

Se refiere a la forma de reclutamiento de las víctimas. “La corrupción hace su aparición en las formas de captación cuando estos hechos denunciados por organizaciones, actores políticos y víctimas, son invisibilizados y silenciados, la falta de acciones, procesamiento e investigación de las autoridades genera un clima de impunidad que incentiva todos los mecanismos de captación existentes y la proliferación de nuevas formas de reclutamiento”.

TRASLADO

Se entiende como la acción de desarraigar a la víctima de su lugar de nacimiento o residencia. También está relacionado con el medio usado para llevar a las víctimas, puede ser terrestre, acuático o aéreo. Para que esto ocurra, es necesaria la intervención de funcionarios públicos que permitan esta actividad, principalmente en las zonas fronterizas.

RECEPCIÓN

Este proceso ocurre con la llegada de la víctima al lugar de explotación (o lugar de tránsito, si es que continúa el transporte y/o traslado a un lugar distinto de aquel), estos lugares se caracterizan por poseer una fachada lícita bajo la anuencia de autoridades.

EXPLOTACIÓN

Se refiere al abuso real de la posición de vulnerabilidad de una persona para someterla a trabajos sexuales forzados y esclavitud laboral. Muy a menudo, las redes criminales, pagan sobornos a funcionarios públicos para permitir que la red de trata establezca operaciones, recibiendo un porcentaje del dinero generado por la víctima.

RELACIONES ENTRE CORRUPCIÓN Y ESCLAVITUD MODERNA EN VENEZUELA

Fases	Posibles tipos de corrupción	Instituciones a las cuales pertenecen los posibles funcionarios públicos que participan en los ilícitos	Posible lugar de los hechos	Posible hecho irregular
Captación	* Corrupción propia * Soborno * Extorsión o Concusión * Tráfico de influencias * Obstrucción a la administración de justicia * Asociación para delinquir * Trata de personas	Policías municipales, regionales o nacionales	* Lugar donde se produce la captación * Local usado como vivienda provisional	* Permisividad por ser parte de la operación (arreglo comercial) * Cobro de coimas
	* Expedición de certificaciones falsas	SAIME	Locales clandestinos usados por las bandas criminales	* Cobro por gestión de documentos falsos
Traslado	* Corrupción propia * Soborno * Extorsión o Concusión * Tráfico de influencias * Trata de personas * Inmigración ilícita y tráfico ilegal de personas	* Policías municipales, regionales o nacionales * SAIME * Funcionarios de emigración * Componentes de la FANB: Guardia Nacional, Ejército y Armada	* Alcabalas * Pasos fronterizos * Rutas marítimas * Puntos de migración en puertos y aeropuertos	* Sextorsión * Cobro de coimas
Recepción	* Corrupción propia * Soborno * Extorsión o Concusión * Tráfico de influencias * Trata de personas	Policías municipales, regionales o nacionales	* Lugar donde se produce la recepción * Local usado como vivienda provisional	* Sextorsión * Cobro de coimas
Explotación	* Corrupción propia * Soborno * Extorsión o Concusión * Tráfico de influencias * Obstrucción a la administración de justicia * Asociación para delinquir * Trata de personas	Policías municipales, regionales o nacionales	* Hoteles * Burdeles * Casas o locales acondicionados * Minas * Lugares donde se recolecta chatarra	* Sextorsión * Cobro de coimas

Ante la falta de cumplimiento del Estado venezolano, la sociedad civil ha debido paliar ese vacío dentro de sus competencias, documentando, denunciando y difundiendo estos casos, y prestando servicios a víctimas y sobrevivientes, en espacios de articulación y trabajo en red. Entre ellos, una treintena de organizaciones que conforman el Grupo de Trabajo sobre Esclavitud Moderna en Venezuela – GTEMV, conformado en 2018, y al Grupo de Trabajo de Trata de Personas del Clúster de Protección de Venezuela – GTTdP, creada en 2022, coliderado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Finalmente, sugerimos algunos lineamientos para la creación de una política pública dirigida a disminuir y eliminar los mecanismos de esclavitud moderna asociados a las economías ilícitas en Venezuela.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS CONTRA LA ESCLAVITUD MODERNA

ECONOMÍAS ILÍCITAS EN VENEZUELA 2023: UNA RENTA CRECIENTE REPARTIDA ENTRE ALIADOS

TRANSPARENCIA Venezuela

La naturaleza misma de las economías ilícitas complica los distintos análisis que sobre su magnitud puedan hacerse en el mundo. Por tratarse de actividades desarrolladas por redes criminales, que operan principalmente en las sombras, con capacidad para extenderse entre distintas jurisdicciones y elevados niveles de impunidad, resulta un ejercicio retador intentar medir su peso en la economía de los países y su impacto en las vidas de los ciudadanos.

Los elevados niveles de opacidad que hay en Venezuela, la ausencia de rendición de cuentas sobre las gestiones oficiales para luchar contra las economías ilícitas y la falta de respuestas a las solicitudes de información enviadas por la sociedad civil, se suman a las dificultades para medir el volumen e impacto de estas actividades. No obstante, cálculos realizados a partir de la consulta documental de fuentes secundarias nacionales e internacionales, las visitas y entrevistas presenciales en regiones del país en las que más se registran estos ilícitos, así como la consulta a personas que trabajan en entes del Estado, permiten hacer una aproximación al tamaño de los ilícitos.

En esta entrega del informe *Economías Ilícitas bajo el manto de la impunidad*, Transparencia Venezuela actualiza su estimación sobre el peso que tuvieron estas actividades ilegales en el país durante 2022 y presenta estimaciones para 2023. En alianza con la firma de consultoría económica y financiera, Ecoanalítica, nuestra organización hace una revisión sobre las rentas generadas por los ilícitos con el negocio de minerales, por drogas y por combustible en 2022, así como los ingresos que se reportaron el año pasado por las extorsiones que se produjeron en los puertos nacionales. De acuerdo con las estimaciones, en 2022 los ilícitos generaron USD 9.402 millones, lo que equivale a 15,67% del total de la economía del país, si se toma como referencia que el Producto Interno Bruto (PIB) se ubicó en USD 60.000 millones el año pasado.

Aunque el monto de las economías ilícitas en 2022 fue similar al del año previo (de USD 9.444 millones en 2021 a USD 9.402 millones en 2022), su peso sobre el PIB bajó (de 21,74% en 2021 a 15,67% en 2022) por el incremento en la estimación del PIB nominal en dólares que pasó de USD 43.440 millones a USD 60.000 millones.

ECONOMÍAS ILEGALES EN VENEZUELA Y SU DIMENSIONAMIENTO

Actividad	Zonas del país involucradas	Principales Actores	Destino del contrabando	Estimación Anual Promedio (millones de USD)	% PIB (2022)
Contrabando de oro, coltán y rodio	Arco Minero del Orinoco (en el estado Bolivar) y Amazonas	Alianzas estratégicas con personas que son allegadas a altos funcionarios del gobierno, organizaciones criminales o sistemas y guerrillas	Brasil, Colombia, Guyana, Costa Rica, Suriname, República Dominicana, Panamá,Turquía, Rusia, Irán, China y Emiratos Árabes Unidos	2133	3,6%
Narcotráfico	Frontera con Colombia (Zulia, Táchira, Apure) y estados como Sucre y Falcón	ELN, disidencias de la FARC, carteles	Centroamérica, El Caribe, Norteamérica, Africa Occidental y Europa	5115	8.5%
Manejo de puertos	Prinipales puertos (La Guaira, Puerto Cabello, Guanta y Maracaibo)	Funcionarios corruptos del Seniat y las FANB	-	1394	2.3%
Contrabando de combustible	Frontera con Colombia y Brasil (Zulia, Táchira, Bolívar) / territorio nacional	Organizaciones criminales y efectivos corruptos de la FANB	Brasil y Colombia, contrabando interno	760	1.3%
				9402	15.67%

Fuentes: Ecoanalitica, UN Comtrade, UNODD, CCDB, OCDE y OEA

El negocio del oro en Venezuela sigue en aumento, lo que brinda más oportunidades para las actividades ilícitas. De acuerdo con la investigación, la producción aurífera tuvo un alza de 20% durante 2022 para situarse en un rango de entre 37,5 y 45 toneladas al año, lo que representa entre USD 2.250 y 2.700 millones. De ese monto, alrededor de 25% habría ingresado al Banco Central de Venezuela; 9% al Tesoro nacional, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Presupuesto 2022; 36% a las cuentas de las llamadas alianzas estratégicas, entre la Corporación Venezolana de Minería (CVM) y actores privados, muchos de los cuales han sido vinculados con funcionarios del alto gobierno; y un 30% se quedó con actores meramente ilícitos, como las redes criminales que se encargan de participar de la explotación y la comercialización ilegal del oro.

DISTRIBUCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL ORO POR ACTOR EN 2022

Actor	Proporción	Toneladas anuales (rango)		Millones de USD anuales (rango)*	
BCV	25%	9,5	11	570	660
Ingresos fiscales	9%	3,37	4,05	202	243
Alianzas estratégicas	36%	13,5	16,2	810	972
Organizaciones criminales o *sistemas*	30%	11,25	13,5	675	810
		37.5 - 45		2250 - 2700	

*Calculado a un precio promedio de USD 60/kg de oro para 2022
*Estimaciones de ingresos por oro, según la Ley de Presupuesto 2022

La profundización de la investigación sobre la explotación del oro en Venezuela permitió identificar que a finales de 2022 y el primer semestre de 2023 se vivieron importantes modificaciones en el sector. El gobierno incrementó el control en el Arco Minero del Orinoco en un intento de captar más rentas.

Todas estas acciones llevan a prever que al cierre de 2023 la producción de oro puede estar aumentando entre 20% y 30%, para reportar como mínimo USD 2.835 millones o un máximo de alrededor de USD 3.686, que se estarían repartiendo entre actores legales, pero irregulares y agentes meramente ilegales.

MAYOR CONTROL OFICIAL

La CVM establece más alianzas estratégicas con “privados” cercanos al poder

La DGCIM aumenta su presencia en el Arco Minero

La FANB organiza operativos en poblaciones mineras y crea el GPAMO

Pese a los repuntes en la producción de oro en el Arco Minero del Orinoco durante 2022 y 2023, esto no necesariamente se traduce en mayores ingresos para las cuentas nacionales y más bienestar de la población venezolana. El diseño del negocio del oro y las reglas de juego establecidas por el gobierno benefician solo a pequeños grupos. Aunque en la práctica, el oro que producen las alianzas estratégicas debería reportarse como producción legal, estos negocios están llenos de irregularidades que permiten que exista una apropiación ilícita.

1. Baja participación en las alianzas estratégicas. Alrededor de 20%.
2. Creación de alianzas estratégicas con amigos. Alianzas estratégicas con presuntos testaferros y personas vinculadas a hechos de corrupción.
3. Bajos porcentajes de regalías por oro. Entre 3% y 13%
4. Bajos cobros por autorizar exportaciones. Entre 4% y 9%
5. Elevados niveles de opacidad. No hay rendición de cuentas ni respuesta a solicitudes de información.

En esta entrega Transparencia Venezuela incluyó el peso de otros minerales que se podrían estar comercializando de manera ilícita, como el coltán y el rodio. A pesar de la limitada información disponible, explorando diversas fuentes, se desprende que el contrabando de coltán podría generar al menos USD 750.000 anuales y el contrabando de rodio alrededor de USD 350 millones (teniendo en cuenta la volatilidad de su precio) a las organizaciones criminales dedicadas a estas actividades.

ESTIMACIONES **2022**

Coltán
USD 750.000

Rodio
USD 350.000.000

En relación con el contrabando de drogas, para esta entrega se mejoró la estimación de las rentas que quedan en Venezuela como país de tránsito, esencial para conectar la producción de Colombia con los mercados de consumo final. Durante 2022, las incautaciones reportadas de cocaína y marihuana en Venezuela aumentaron un 2,76% y 89,16%, respectivamente. Utilizando nuevas aproximaciones estadísticas, se calcula que a los carteles, grupos guerrilleros y otras organizaciones criminales que operan en el narcotráfico en Venezuela les ingresaron USD 5.115 millones durante 2022.

NARCOTRÁFICO, INGRESOS ESTIMADOS

Sustancia	Volumen (Kg)	Precio estimado (USD/Kg)	Ingreso estimado
Cocaína	210,000.00	$23,977.94	$5,035,368,082.51
Marihuana	13,411.11	$6,000.00	$80,466,630.00
		Total:	$5,115,834,712.51

Fuente: ONUDD, CCDB

Aunque el contrabando de combustible desde Venezuela ha disminuido en relación con años previos, esta actividad sigue generando recursos a las redes ilícitas involucradas, que son resilientes y se han adaptado para continuar su negocio ante las adversidades. Cuando hay escasez de gasolina en Venezuela, ingresan al país combustible desde Colombia u otros destinos y viceversa. De acuerdo con los cálculos, en 2022 este tráfico pudo generar una renta de USD 2,09 millones diarios o alrededor de USD 760 millones de dólares anuales, un monto menor que en 2021 que puede obedecer a la reducción progresiva de la cantidad de gasolina subsidiada que se vende en Venezuela, que pasó de 42% en 2021 a 25% al cierre de 2022 y que en 2023 continúa cayendo.

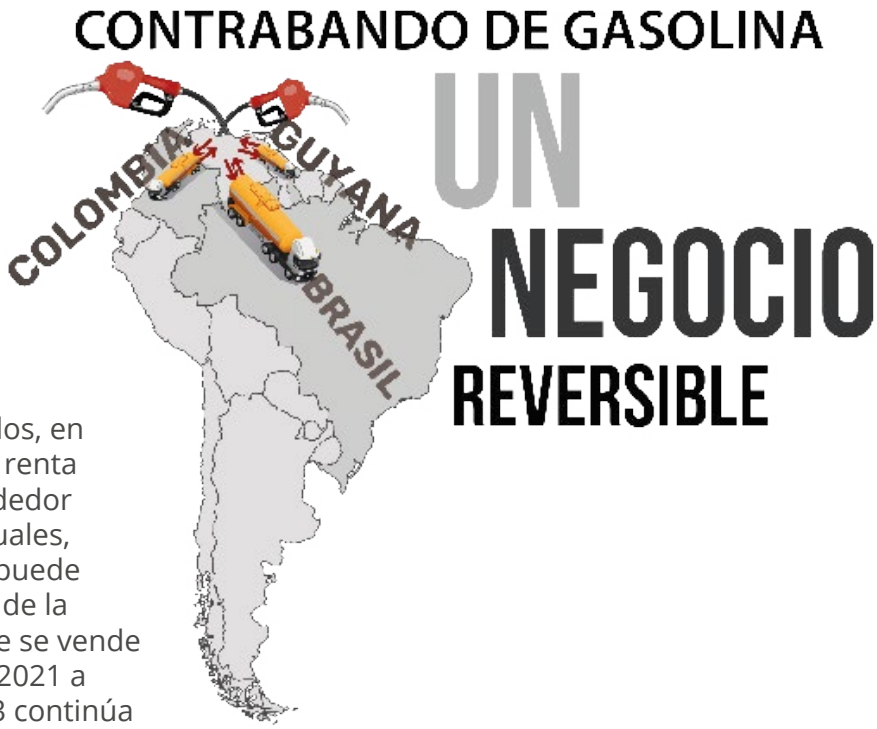

El análisis sobre la renta generada a partir de la extorsión en los puertos venezolanos también presenta variaciones. Aunque en 2022 disminuyó el número de envíos "puerta a puerta", a los que algunas autoridades portuarias les cobran para poder legalizarlos, la tarifa de la extorsión subió permitiendo un aumento neto de los ingresos.

De acuerdo con los cálculos, esta actividad ilegal reportó USD 1.394 millones. Se prevé que después de julio de 2023, a propósito de la decisión de las autoridades venezolanas de empezar a retomar el cobro de impuestos por importaciones, los montos de la extorsión vuelvan a variar.

EXTORSIÓN EN PUERTOS 2022

- Containers procesados en 2022 en Venezuela: 213.619. **Aumento de 18,5% comparado con 2021.**
- Cantidad de envíos "puerta a puerta" del total de los containers procesados: Cerca de 30%. **Caída con respecto a 2021, cuando representaban 37,5%.**
- Tarifa cobrada por funcionarios corruptos en los puertos: alrededor de USD 16 por cada pie cúbico del container. **Aumento de 23% comparado con 2021.**

RENTAS DE ESTE NEGOCIO: 1.394 MILLONES

RECOMENDACIONES

Los hallazgos sobre las economías ilícitas que tienen presencia en Venezuela y las redes criminales a cargo de ellas dan cuenta de su complejidad y de la urgencia de acciones que generen cambios efectivos y perdurables en el tiempo.

Ante este escenario, el planteamiento de recomendaciones aplicables y efectivas requiere de la discusión y el consenso de diferentes sectores de la sociedad públicos y privados, incluyendo organismos públicos, organizaciones civiles, representantes de grupos poblacionales, académicos, iglesias, medios de comunicación organizaciones de la sociedad civil, academia, grupos

Las recomendaciones prioritarias están orientadas al fortalecimiento de la integridad de las instituciones venezolanas y en áreas preventivas y de protección de las actividades ilícitas que reseñamos a continuación:

1) Recomendaciones dirigidas a los sistemas de control y justicia

- El Estado venezolano debe aplicar con urgencia mecanismos que garanticen la autonomía e independencia del Poder Judicial de cualquier otro poder político, económico, ideológico o de facto. El Fiscal General de la República y los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia deben ser designados cumpliendo con los requisitos y procedimientos establecidos en la Constitución y las leyes correspondientes.
- Los fiscales del Ministerio Público y los jueces deben ser designados a través de concursos públicos de credenciales y de oposición, tal como lo establece la ley, para garantizar la estabilidad y el ejercicio independiente del cargo.
- Los funcionarios -especialmente los integrantes del sistema de justicia y los pertenecientes a los sistemas de control financiero, inmobiliario, transporte, aduanas, identificación, migración y extranjería- deben tener salarios acordes a sus responsabilidades y riesgos, que le permitan cubrir sus necesidades. También, es necesario fortalecer las capacidades de detección, análisis e investigación de estos funcionarios e incorporar grupos especiales de apoyo, incluida la cooperación internacional, en casos relacionados con la delincuencia organizada.
- Debido a la complejidad de las redes del crimen organizado, las instituciones y organismos de investigación deben tener competencias claramente definidas, sin duplicidad ni solapamiento. También deben crearse mecanismos y bases conjuntas para que la información táctica y operativa pueda compartirse con mayor rapidez para lograr una acción concertada de todas las autoridades y organismos implicados.
- El Estado venezolano debe cumplir sus compromisos de cooperación internacional en la lucha contra la corrupción y el crimen organizado, responder los exhortos planteados por la justicia de otros países, y compartir información con los asociados internacionales que efectivamente trabajen para detectar e interrumpir las cadenas de suministro y los flujos financieros ilícitos.
- Establecer y promocionar mecanismos seguros y anónimos de denuncia de corrupción local e infiltración de la delincuencia organizada, a través de herramientas tecnológicas.
- Limitar las competencias y presencia de los militares en la investigación de ilícitos, en el control del aparato productivo, y en general, en toda función que altere su naturaleza. La investigación en materia de narcotráfico debe estar en manos de la policía civil y el Ministerio Público.
- Evaluar la descentralización de las cárceles, designar a la cabeza de los centros penitenciarios una junta que pueda hacer frente a la crisis carcelaria, ampliar la infraestructura de las cárceles y fortalecer las capacidades del personal que labora en las prisiones.
- Revisar la legislación y garantizar que incluya penalización adecuada (efectivas, proporcionadas y disuasorias) contra todos los sectores que intervienen en el crimen organizado, incluyendo escritorios jurídicos, inmobiliarias, contadores, empresas privadas, entre otros.

2) Recomendaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas

- Derogar las leyes que promueven la opacidad en la gestión como la Ley Antibloqueo y reformar las leyes que no garantizan el derecho de acceso a la información pública

- El Estado debe ser transparente y rendir cuentas, en especial aquellos órganos cuya actuación impacta o están vinculados a las economías ilícitas. Se debe publicar el presupuesto de la Nación, con especial atención en las estimaciones de ingresos por la explotación y venta de los minerales en el Arco Minero del Orinoco. También la Ley de Endeudamiento, las estadísticas actualizadas del Banco Central de Venezuela, los informes de gestión de cada ente público (nacional y local), la lista de jueces y fiscales designados, las máximas autoridades de todos los entes públicos, los salarios devengados por los funcionarios, los contratos y alianzas estratégicas celebrados con el Estado, así como los procedimientos de selección.
- Los órganos de justicia y control con competencia en materia de lucha contra la delincuencia organizada deben publicar informes sobre transacciones sospechosas emitidos y procesados, las auditorías efectuadas, el número de investigaciones iniciadas y operaciones realizadas, el estatus de las investigaciones, con las sentencias absolutorias y condenatorias; el registro oficial de las organizaciones criminales activas y las desmanteladas, el valor de los activos de la delincuencia organizada incautados o decomisados, el destino de esos activos, los Ingresos totales (estimados) obtenidos por los grupos delictivos organizados durante el período sobre el que se informa, entre otros aspectos de interés.
- También el Estado venezolano debe publicar datos de interés como Indicadores e índices sobre el entorno para ejercer acciones preventivas y efectivas contra el crimen organizado. Entre ellos: el número de habitantes por sector discriminados en edad y género, tasa de deserción escolar, tasa de desempleo, tasas de homicidio, tasas de desnutrición discriminadas por sector, datos económicos, información sobre programas sociales y de subvención, estadísticas de delincuencia e informes de corrupción y estudios de impacto ambiental, entre otros.

3) Acciones preventivas urgentes para frenar el avance de redes criminales y de las economías ilícitas

- Deben ser identificados y atendidos con urgencia los factores políticos, sociales y económicos que impulsan la delincuencia organizada, como la marginación y la desigualdad. Se deben elaborar planes para mejorar paulatinamente los servicios básicos locales, la seguridad, la generación de ingresos, la formación profesional y la asignación de subvenciones en zonas de riesgo.
- Es necesario establecer canales para insertar programas de enseñanza sobre la delincuencia organizada, dirigidos especialmente a jóvenes en riesgo. Campañas de información y argumentos alternativos (presenciales y en línea) en colaboración con la sociedad civil y los medios de comunicación dirigidos a cuestionar los argumentos y percepciones de los grupos delictivos organizados.
- Derogar instrumentos legales y normativos, y políticas públicas que generen incentivos y oportunidades para la actuación de los grupos criminales y economías ilícitas, como el mantenimiento de tarifas diferenciales para la venta de gasolina.
- Establecer convenios entre Venezuela y los países de la región con la finalidad de diseñar e implementar acciones efectivas para enfrentar a los grupos criminales y los ilícitos que se derivan de sus acciones.

4) Acciones urgentes de promoción y protección

- Impulsar la colaboración de la sociedad civil, la academia, el sector privado y los asociados internacionales para desarrollar enfoques preventivos basados en pruebas e intercambio de información y mejores prácticas, así como para promover investigaciones y la denuncia.
- Promover y apoyar el periodismo de investigación, incluso en lo que respecta al nexo entre la delincuencia y el Estado.
- Establecer mecanismos efectivos de protección judicial de las víctimas de la delincuencia organizada, así como de denunciantes y testigos.
- Suministrar apoyo (psicológico, social y económico) a las víctimas de la delincuencia organizada e incluso pagar indemnizaciones.
- Garantizar el respeto a los derechos de las comunidades indígenas, cuyos territorios han sido invadidos por la explotación minera, impactando negativamente sus tradiciones de vida.